



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079 - 2016 - A/MDP.

Pangoa, 21 de enero del 2016.

VISTO; el expediente administrativo N° 9785, de fecha 20 de enero del 2016, Solicitud presentado por el Sr. Emma Pastor Muñoz, solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Porvenir, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Alto Porvenir**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 14 de enero del 2016 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Alto Porvenir**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Sra. **EMMA PASTOR MUÑOZ**, identificado con D.N.I. N° 20970357, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO PORVENIR**, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 015025**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
SECRETARIA GENERAL

039

20 ENE 2016

EXP. 9785 FOLIO 05
HORA 12:56 FIRMA

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	PASTOR MUÑOZ EMMA		20970357
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	CALLE MANTARO S/n		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
PANGO	SATIPO	JUNIN	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 983980145			
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
e; En el centro poblado "ALTO PORVENIR" me eligieron como delegada vecinal comunal a los 14 días del mes de Enero. Por lo cual solicito la credencial de delegada vecinal comunal para así poder hacer tramites para el beneficio de la comunidad por lo expuesto señor alcalde acceder a la solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

DISTRITO DE PANGO

- 1.- copia del Acta
- 2.- copia de DNI
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

DIST. TINTA Y PUNCO

DIST. AYAHUANGO

ASAMBLEA ORDINARIA

En el C. Poblado de AITO PORVENIR a los 14 días del mes de Enero del 2016, siendo a horas 10. a.m se reunieron los Comuneros en La F.E. 31812 de Aito Porvenir encabezados por sus Autoridades para tratar las siguientes Agendas:

- 1º INFORME GENERAL
- 2º BALANCE ECONOMICO
- 3º CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DELEGADO VECINAL
- 4º CAMBIO DEL TENIENTE GOBERNADOR
- 5º CAMBIO DEL COMITE DE AUTODEFENSA y su JUNTA DIRECTIVA
- 6º OTROS PUNTOS

Con la presencia de mayoría de Comuneros se dio por iniciado la presente reunión pasando a hacer su informe la Sra. Delegada Vecinal EMMA PASTOR Muñoz, primeramente hemos ampliado La Red de los Apotinaris gracias al apoyo de la Municipalidad aparte de eso hemos gestionado ante el Gobierno Regional combustible lo cual nos va apoyar con 400 galones que esta parada recoger, aparte de eso hemos gestionado la construcción del puente sobre el rio Riator lo cual hemos sido considerados mediante PRO-VIAS, con el programa de puentes en caminos vecinales y este año si va construir, así mismo estamos gestionando combustible a la provincia de Satipo para el repleado, en estos días van a venir a hacer la inspección, por otro lado La Municipalidad de C.P. Villa Maria nos ha donado material por un monto de \$1,000. lo cual hemos cobrado y hemos comprado 46. planchas calamina H 22- 15 fierros

Grafica



de $1/2$ y clavo de calamina x 4.50. que se anclará en ferreteria Suarez x recoger; así mismo está haciendo el seguimiento sobre repaiciones colectivas así mismo sobre los paneles solares ya está todo lo cual posiblemente estos meses va llegar, después de informe se pasa al informe Económico, 2015.

GASTOS.

Todos los gastos se detalló fecha por fecha y por cada rubro sobre viáticos en diversos gestiones, total gastos.

DELEGADA - 171.10.

INGRESO - 350 - TESORERO.

Gastos - 150

- 200.

una vez echo el Balance no hubo ninguna observación quedando aprobado el presente Balance por los Comunes, cabe indicar los gastos que ha la Sra: Delegada a sido de su recurso lo cual se reconocida por la Comunidad, después de un amplio debate se aprobó reconocer y se dio los 1.000. que se encontraba en su poder y la diferencia de 171. se dio la recaudación del pueblo quedando cancelada toda la deuda de los gastos echos por la delegada. por lo tanto al respecto de la deuda del señor Andres Veliz y esposa la Sra: Delegada Vecinal representante del C.P. Alto Pervenir según no está cumpliendo con su compromiso Judicial que está con intereses y con fecha de vencimiento solo dio 1000.- n/s. y el resto 2500. se comprometa a pagar en 2 partes, 500 soles para fines de Enero y el resto sera el fin de Febrero si no cumple con su compromiso se procederá de acuerdo al documento

Grafica

Judicial que se hizo con sra: ESTELA MAYTA pasando a la siguiente agenda cambio de la Junta Directiva del Delegada Vecinal entrando en proposiciones.

DELEGADA VECINAL: EMMA PASTOR MUÑOZ DNI. 20970357
PRIMER CONCEJAL : PASTOR HECTOR MAIPATI DA BRAVO DNI-2097640
SECRETARIO ECONOMIA: VICTOR CAPCHA HINOSTROZA DNI.2097496
SECRETARIO ACTAS : BENALLO F. OREGON CHORVE DNI.21000584
PRIMER VOCAZ : JOSE PAULAR CARDENAS DNI. 42521680
SEGUNDO VOCAZ : SANTIAGO PEREZ CHAMORRO DNI.2097429

TENIENTE GOBERNADOR- RICARDO SAEH ZARATE - 4411999
PRIMER SUBALTERNO - RAMON VENTURA BRAVO - 2047972
SEGUNDO SUBALTERNO - AUGUSTO E. MAYTA BLANCA - 2098761

Una vez conformada la Junta Directiva se paso a otros puntos en donde se vio sobre la construcción del Local Comunal por varias opiniones se fijó construir en el costado del estadio para ello se conformo una comisión para conversar con el dueño del terreno para su formalización, el sr: Victor capcha y Ricardo SAEH

No habiendo más puntos se dio por terminado la presente reunion pasando firmados los presentes.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. ALTO PORVENIR - PANGO
EMMA PASTOR MUÑOZ
DNI. Nº 20970357

B. Oregon
SECRETARIO
21000584

MINISTERIO DEL INTERIOR
TENIENTE GOBERNADOR
C.P. ALTO PORVENIR
DISTRITO DE PANGO

Julia
42489913

Ramon B
20974729

AGENCIA MUNICIPAL
C.P. ALTO PORVENIR - PANGO
TESORERO
2097496

44119940

Heraldo B
20987563

20987979

2097640

2097496

42521680

20975547

MARTIN

Grafivosa

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Dirección
SAN RAMON

Distrito
PANGOA

Observaciones
Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **104852**

SE JORDAN LUIS VILLANUEVA LACAY
1028 BOLIVIANA

[Handwritten Signature]

Indice directivo 000287 000287 011307 0013 55400241